	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

- 1. PROCESO DE CONTRATACIÓN:** PRQ-2022-043
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ASOCIADOS AL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.
- 3. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:**

Técnica
Jurídica
Financiera

- 4. VALOR DEL PROCESO:** \$70.131.460 **SMLMV:** 70,1

- 5. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

No.	Fecha última de aprobación
220323	2022-09-08


- 6. TIPO DE CONTRATO:** Compraventa
- 7. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** se publicó en el sistema de Información corporativo del 18 de octubre del 2022 hasta el 11 de noviembre del 2022 convocando a las personas jurídicas nacionales interesadas.
- 8. PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Nombre de los proponentes
CM Y CIA LTDA
PIPETAS Y PROBETAS LTDA

- 9. FECHA DE APERTURA:** 18 de octubre del 2022 **FECHA DE CIERRE:** 11 de noviembre del 2022.
- 10. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** sesenta (60) días calendario hasta el 10 de enero del 2023.
- 11. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.
CM Y CIA LTDA	99,75	\$71.603.596

- 12. CORRECCIONES ARITMÉTICAS:** N/A

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

13. OFERTAS RECHAZADAS: El equipo evaluador consideró rechazar la oferta presentada por PIPETAS Y PROBETAS LTDA por la carencia de alguno de los requisitos de participación determinados en la solicitud de ofertas o por incumplimiento de algún requisito legal de acuerdo con el numeral 3.1.1 de las Condiciones Generales de Contratación de Bienes y Servicios.

Al revisar la oferta presentada por PIPETAS Y PROBETAS LTDA se observa que incumplió el artículo 2 PARTICIPANTES Y REQUISITOS de las condiciones particulares PRQ-2022-043 numeral **2.2.19 Acreditación vigente expedida por la ONAC** *“El oferente deberá presentar certificación del organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, para realizar la calibración de los diferentes equipos solicitados por la empresa, esta deberá mantenerse vigente durante el período de ejecución del contrato, con la intención de garantizar la trazabilidad del sistema internacional y la confiabilidad de resultados”*

14. OFERTAS ELIMINADAS: N/A

15. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA: El equipo evaluador consideró adelantar negociación directa atendiendo las disposiciones de que trata el capítulo 3, numeral 3.4.2 de las Condiciones Generales de Contratación de Bienes y Servicios con la empresa CM Y CIA LTDA con la intención de obtener condiciones más favorables de carácter económico.

16. OFERTAS ELEGIBLES:

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.	Valor de aceptación
CM Y CIA LTDA	99,75	\$71.603.596	\$70.131.460

17. OBSERVACIONES AL INFORME ANÁLISIS Y CONCLUSIONES: N/A


18. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL de la(s) firma(s) a quien(es) se recomienda aceptar la(s) oferta(s).

GONZALEZ MARTINEZ LUZ NELLY
C.C.52.221.333 de Bogotá

19. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la(s) oferta(s), se recomienda:

ACEPTAR LA OFERTA

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

A la empresa CM Y CIA LTDA de acuerdo con su oferta, por un valor de SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$70.131.460) a precios fijos, IVA incluido, la prestación del servicio se realizará en las diferentes sedes de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en el municipio de Quibdó, departamento del Chocó o en las instalaciones y/o laboratorios indicados por el contratista en caso de requerirse, previo acuerdo con el administrador del contrato.

El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2022 previa orden de inicio escrita que será entregada por el funcionario delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato para la administración del contrato.

20. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

21. ANEXOS

- Certificado(s) de disponibilidad presupuestal
- Evaluación contractual y ponderación de ofertas.
- Otros documentos de soporte

Elabora:



YURANNE PAOLA VALENCIA LOZANO
 Profesional Jurídico

Recomienda:



YURANNE PAOLA VALENCIA LOZANO
 Profesional Proyecto

Comité Evaluador


DAHIANA ALBORNOZ BARRIOS
 Profesional proyecto


EDWIN PEREZ BERMÚDEZ
 Profesional proyecto

Acepta:


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P